

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día martes 30 de Diciembre de 2014, siendo las 11:21 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sra. Gabriela Medel A., Directora (S) de Administración y Finanzas
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefa de Finanzas de la D.A.S.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 41

Chiguayante, diciembre 30 de 2014

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 11:21 horas del día martes 30 de Diciembre de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

Informe de la Comisión de Hacienda del día 29 de Diciembre de 2014, en relación a:

1. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 13/2014.
2. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 9/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
3. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 9/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
4. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 5/2014 del Cementerio Municipal.

ALCALDE: Bien, vamos a abrir esta Sesión Extraordinaria.

1) Punto de la Tabla

Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 13/2014,

ALCALDE: Informe de la Comisión de Hacienda del día 29 de Diciembre de 2014, Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, en primer lugar, vamos a votar por separado.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Sí?

ALCALDE: Sí.

BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2014 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las **18:50** horas, con la participación de los Concejales: Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Carlos Benedetti R. Asimismo participan los funcionarios, Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan; Sr. Luis Stuardo P., Director (S) del DAEM; Srta. Hugolina Sanhueza, Encargada de Finanzas de la DAS; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA

1. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N°13 2014.
2. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 9 2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
3. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 9 2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Preside esta Comisión el Sr. Carlos Benedetti R., Concejal, quien informa que a solicitud de la Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, se incorporará un **cuarto punto a esta tabla: Modificación Presupuestaria N° 5/2014 del Cementerio Municipal**, para su estudio y análisis, la cual **no** fue entregada a los señores Concejales en el Concejo del 23 de diciembre de 2014.

Punto N°1

Se otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, quien da lectura a la Modificación Presupuestaria Municipal N°13/2014.

**MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13**

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
				INGRESOS		
08				C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	119.730.000	
	03			Participación Fondo Común Municipal	119.730.000	
		001		Participación Anual	119.730.000	
			001	90% Fondo Común Municipal	119.730.000	
12				C X C RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	16.000.000	
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	16.000.000	
		004		Permisos de Circulación	16.000.000	
			001	Permisos de Circulación	16.000.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	141.360.041	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	141.360.041	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	141.360.041	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	277.090.041	
21				GASTOS EN PERSONAL	29.730.000	0
	01			PERSONAL PLANTA	9.530.000	
		001		Sueldos y Sobresueldos	8.930.000	
			022	Componente Base Asignación de Desempeño	8.800.000	
			043	Asignación inherente al Cargo Ley N°18.695	130.000	
		003		Asignaciones por Desempeño	600.000	
			001	Desempeño Institucional	600.000	
	02			PERSONAL A CONTRATA	20.000.000	
		003		Asignación por Desempeño	3.500.000	
			001	Desempeño Institucional	3.500.000	
		004		Remuneraciones Variables	2.500.000	
			005	Trabajos Extraordinarios	2.500.000	
			005	Aguinaldos y Bonos	14.000.000	
			003	Bonos Especiales	14.000.000	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	200.000	
		004		Remuneraciones Reguladas por el código del Trabajo	200.000	
			004	Aguinaldos y Bonos	200.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	13.000.000	0
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	5.000.000	
		001		Materiales de Oficina	5.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	4.500.000	
		002		Servicios de Vigilancia	4.500.000	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000	
		002		Gastos Menores	3.500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.000.000	0
	03			OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	93.000.000	
		090		Al Fondo Común Municipal	10.000.000	
			001	Aporte Año Vigente	10.000.000	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	83.000.000	
			001	A Educación	33.000.000	
			002	A Salud	50.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	141.360.041	0
	31	02		PROYECTOS	141.360.041	
			004	Obras Civiles	141.360.041	
			314	PMU Construcción Sede Social Calle Las Lilas, Sector Papen	47.885.523	
			315	PMU Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena	40.674.518	
			316	PMB Asistencia Técnica	52.800.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	277.090.041	

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 08.03.001.001 – C x C *Otros Ingresos Corrientes- Participación Fondo Común Municipal- Participación Anual -90% Fondo Común Municipal* en **\$119.730.000.-** Por mayores Ingresos a los presupuestados.

Se aumenta la cuenta 12.10.004.001 – C x C *Recuperación de Prestamos –Ingresos por Percibir- Permisos de Circulación – Permisos de Circulación* en **\$16.000.000.-** Por mayores Ingresos a los presupuestados.

Se aumenta la cuenta 13.03.002 –*Transferencias para Gastos de Capital – De Otras Entidades Públicas- De la Subdere* en **\$141.360.041.-** Por Aprobación de 2 Proyectos PMU y 1 PMB Asistencia Técnica postulados por este municipio.

Gastos:

Gastos en Personal

Se Aumenta la cuenta 21.01.001.022 –Gastos en Personal – Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos – Componente base asignación de desempeño en **\$8.800.000.-** para cubrir aplicación del cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de la gestión Municipal.

Se Aumenta la cuenta 21.01.001.043 –Gastos en Personal – Personal de Planta – Sueldos y Sobresueldos –Asignación Inherente al cargo ley 18.695 (Art. 69) en **\$130.000.-** para cubrir asignación del cargo establecido por ley.

Se Aumenta la cuenta 21.01.003.001 –Gastos en Personal – Personal de Planta – Asignaciones por desempeño- desempeño Institucional - en **\$600.000.-** para cubrir aplicación del cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de la gestión Municipal.

Se Aumenta la cuenta 21.02.003.001 –Gastos en Personal – Personal a Contrata – Asignaciones por desempeño - Desempeño Institucional en **\$3.500.000.-** para cubrir aplicación del cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de la gestión Municipal.

Se Aumenta la cuenta 21.02.004.005 –Gastos en Personal – Personal a Contrata – Remuneraciones Variables – Trabajos Extraordinarios en **\$2.500.000.-** para cubrir proyección de gastos en Trabajos extraordinarios mes de diciembre.

Se Aumenta la cuenta 21.02.005.003 –Gastos en Personal – Personal a Contrata – Aguinaldos y Bonos – Bonos Especiales en **\$14.000.000.-** para dar cumplimiento al pago de bonos establecidos en proceso de negociación reajuste de sueldos funcionarios municipales.

Se Aumenta la cuenta 21.03.004.004 –Gastos en Personal –Otras Remuneraciones – Remuneraciones reguladas por el código del trabajo - Aguinaldos y Bonos en **\$200.000.-** para dar cumplimiento al pago de agüinado del personal código del trabajo del municipio.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se Aumenta la cuenta 22.04.001 – Bienes y Servicios de Consumo - Materiales de Uso y Consumo Corriente –Materiales de oficina en **\$5.000.000.-** para suplementar la cuenta por proyección de gastos.

Se Aumenta la cuenta 22.08.002 – Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Servicios de Vigilancia en **\$4.500.000.-** para suplementar la cuenta por reajuste del contrato.

Se Aumenta la cuenta 22.12.002 – Bienes y Servicios de Consumo –Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo – Gastos Menores en **\$3.500.000.-** para suplementar la cuenta por proyección de gastos.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 24.03.090.001 Transferencias Corrientes – Otras Entidades Públicas – Al Fondo Común Municipal – Aporte al año vigente en **\$10.000.000.-** Por aumento en la captación de Permiso de Circulación Vehicular (transferencia del 65.2% legal de lo recaudado)

Se Aumenta la cuenta la cuenta 24.03.101.001 Transferencias Corrientes – Otras Entidades Públicas – A servicios Incorporados a su Gestión - A Educación - en **\$33.000.000.-** por mayor aporte municipal para esa repartición.

Se Aumenta la cuenta la cuenta 24.03.101.002 Transferencias Corrientes – Otras Entidades Públicas – A servicios Incorporados a su Gestión - A Salud - en **\$50.000.000.-** por mayor aporte municipal para esa repartición.

Iniciativas de Inversión

Se Aumenta la cuenta 31.02.004 Obras Civiles. en un monto de **\$141.360.041.-**, por la aprobación de los siguientes proyectos PMU:

31				INICIATIVAS DE INVERSION	141.360.041
31	02			PROYECTOS	141.360.041
		004		Obras Civiles	141.360.041
			314	PMU Construcción Sede Social Calle Las Lilas, Sector Papen	47.885.523
			315	PMU Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena	40.674.518
			316	PMB Asistencia Técnica	52.800.000

Los Señores Concejales asistentes a esta Comisión, después de estudiar y analizar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 13/2014, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar dicha Modificación.

Leído el primer punto Presidente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Carlos Benedetti, Presidente de la Comisión de Hacienda! Se ofrece la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, ¿no me queda claro cuáles son los ingresos que reconocen y los gastos?, ¿están en la primera hoja?, ¿doscientos setenta y siete los ingresos?

ALCALDE: Doscientos setenta y siete.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Esos son los aumentos, ¿cierto?

ALCALDE: Claro.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba, muy agradecidamente por lo demás; por tanto, se aprueba por unanimidad.

2) Punto de la Tabla
Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 9/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

ALCALDE: Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto dos del informe:

Punto N°02

Se otorga la palabra a la Srta. Hugolina Sanhueza, Encargada de Finanzas de la DAS., quien da lectura a la Modificación Presupuestaria N° 09/2014.

9ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2014

Subt	Tit	Item	Asign	Subasig	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 50.000.000	
		03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
			101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS A S	\$ 50.000.000	
				DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS A S	\$ 50.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 50.000.000	
				GASTOS		
	21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 10.000.000	
		03		OTRAS REMUNERACIONES	\$ 10.000.000	
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 40.000.000	
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 20.000.000	
		05		SERVICIOS BASICOS	\$ 2.000.000	
		11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 15.000.000	
		12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CON	\$ 3.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 50.000.000	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9/2014
RECONOCIMIENTO MAYORES INGRESOS

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°9 que incorpora mayores ingresos al presupuesto del año 2014 correspondiente a transferencia extraordinaria de la municipalidad con el objeto de tener las disponibilidades presupuestarias y financieras para hacer frente a los gastos necesarios para la gestión.

INGRESOS:

- ❖ Se aumenta la cuenta 05.03.101 Transferencias de la Municipalidad a servicios incorporados en \$ 50.000.000 aporte adicional.

Total aumento ingresos \$ 50.000.000.-

GASTOS:

Gastos en Personal:

- ❖ Se aumenta la cuenta 21.03 Otras remuneraciones en \$10.000.000 para cancelar honorarios al personal de salud.

Bienes y Servicios de Consumo:

- ❖ Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo corriente en \$20.000.000 para suplementar las cuentas de fármacos e insumos, entre otras.
- ❖ Se aumenta la cuenta 22.05 Servicios Básicos en \$2.000.000 para suplementar partidas de consumos básicos de los centros de salud familiar.
- ❖ Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$15.000.000 para suplementar partidas de exámenes, servicios médicos y odontológicos, entre otros.
- ❖ Se aumenta la cuenta 22.12 Otros gastos en bienes y servicio de consumo en \$3.000.000 para suplementar fondos fijos.

Total aumento gastos. \$50.000.000

Los Señores Concejales asistentes a esta Comisión, después de estudiar y analizar la Modificación Presupuestaria N° 9/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar dicha Modificación.

Leído el punto dos Presidente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Me abstengo.

Corresponde, muchas gracias.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por la mayoría de votos, seis, y una abstención.

3) Punto de la Tabla

Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 9/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ALCALDE: Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe:

Punto N°03

Se otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, quien presenta la Modificación Presupuestaria N°09/2014 de la DAEM.



Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Dirección de Educación Municipal

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	33.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	33.000.000	0
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.000.000	
	08.			SERVICIOS GENERALES	16.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	33.000.000	0

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 9 que permite, reconocer aumentos de ingresos y gastos.

Transferencias Corrientes

Se reconoce transferencia que otorgará la municipalidad como aporte extraordinario de \$33.000.000.-, por lo tanto, se aumenta la cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo en \$17.000.000.- para financiar gastos de material de oficina, enseñanza, aseo, reparación y otros.

La cuenta 22.08. Servicios Generales se aumenta en \$16.000.000.- para solventar gastos de transporte, sala cuna y otros.

Los Señores Concejales asistentes a esta Comisión, después de estudiar y analizar la Modificación Presupuestaria N° 9/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar dicha Modificación.

Leído el punto tres Presidente.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo,

Don Aldo Aravena: Con gusto apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número tres de la tabla de esta Sesión Extraordinaria.

ALCALDE: Punto agregado, cuatro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, debo precisar lo siguiente y que también se señaló en la Comisión de Hacienda, que esta Modificación Presupuestaria se solicitó desde Secplan y Finanzas, a propósito de que no se había alcanzado incorporar en la tabla. Ahora, ¿cuál es el carácter de urgente, por lo cual se consideró incorporarla en la discusión de ayer? Porque esto contempla el aguinaldo de los trabajadores del Cementerio, por tanto entendemos que el aguinaldo de cualquier trabajador no puede esperar.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Por supuesto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Gracias por su comprensión Concejal.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No he opinado.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No ha opinado.

ALCALDE: Bueno, pero la comprensión quedó expuesta.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Está dando un juicio previo.

Así que eso Presidente, esa es la aclaración que hay que señalar respecto de este punto y de por qué se incorporó en la discusión de ayer.

ALCALDE: Damos lectura entonces.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente Subrogante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al punto número cuatro del informe:

Punto N°04

Se otorga la palabra a la Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, quien presenta la Modificación Presupuestaria N°05/2014 del Cementerio Municipal.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 CEMENTERIO MUNICIPAL

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	1.500.000	1.500.000
21	03			OTRAS REMUNERACIONES		
		04	001			1.500.000
		04	003		1.000.000	
		04	004		500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	1.500.000	1.500.000

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05

**CEMENTERIO MUNICIPAL
SECPLAN-DAF**

Gastos:

Gastos en Personal

Se Disminuye la cuenta 21.03.004.001 –Gastos en Personal – Otras Remuneraciones – Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo – Sueldo base en **\$1.500.000.-** para cubrir Remuneraciones variables y Aguinaldos y Bonos.

Se Aumenta la cuenta 21.03.004.003 –Gastos en Personal – Otras Remuneraciones – Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo –Remuneraciones Variables en \$1.000.000.- para cubrir Remuneraciones Horas Extras.

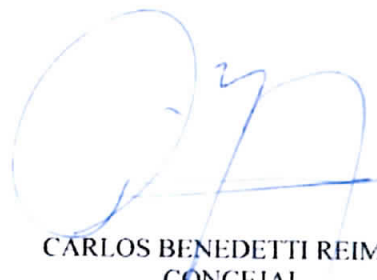
Se Aumenta la cuenta 21.03.004.004 –Gastos en Personal – Otras Remuneraciones – Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo – Aguinaldos y Bonos en \$500.000.- para cubrir Aguinaldos y Bonos.

Los Señores Concejales asistentes a esta Comisión, después de estudiar y analizar la Modificación Presupuestaria N° 5/2014 del Cementerio Municipal, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar dicha Modificación.

Se da término a la reunión siendo las 19:35 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
COMISIÓN DE HACIENDA

Leído el cuarto punto Presidente.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, yo no estando en desacuerdo con el fondo, por cierto, por el destino de esta Modificación Presupuestaria, sí me resulta “bastante ruidoso que tengamos que aprobar una modificación fuera de la legalidad de los 5 días, que el Concejo tiene la obligatoriedad de tomar conocimiento para poder votar. En circunstancias que nosotros tuvimos la posibilidad de incluirlo en la comisión del Concejo anterior, como parte de la tabla de la comisión del día de ayer y haber sido entregado en el mismo acto del Concejo Municipal de la semana pasada.

Entonces eso a mí me produce como un ruido Alcalde, porque en el fondo, si bien es cierto esta Modificación Presupuestaria que estamos viendo hoy día surge de un informe que dio nuestro Director de Control, en el Concejo Municipal, que efectivamente él proyectaba que había saldo y que él sugería, por cierto, hacer una Modificación Presupuestaria para las distintas direcciones o administraciones de la municipalidad, para que pudieran ser reconocidos los ingresos. Efectivamente allí se pudo dar perfectamente el espacio para haber incorporado esta Modificación Presupuestaria y no tener que nosotros en el fondo volver a votar con la pistola en el pecho, entendiendo que estamos fuera de la legalidad. Hoy día estamos aprobando ni siquiera con un día de plazo, efectivamente, donde el Concejo toma conocimiento. Efectivamente hoy día el Concejo toma conocimiento de esta Modificación Presupuestaria, ni siquiera hay un día de plazo para poder aprobarla.

Entonces Alcalde, sin perjuicio de que yo voy a votar a favor, pero creo que esto no debe volver a ocurrir, porque en el fondo, aquí su Directora de Secplan en una oportunidad vino y

nos pidió una prórroga para poner un tema que nosotros mismos habíamos votado en el Concejo, que no se incluyó en la tabla, pero efectivamente ella nos plantea acá que no tiene tiempo, que hay poco personal, etc., ni siquiera se posterga para la siguiente Sesión de Concejo, sino que para 15 días después; entonces, perfectamente en esa oportunidad pudimos haber incluido este punto en la tabla y a nosotros no ponernos en una situación incómoda en lo personal, porque nosotros además, en más de alguna oportunidad, dijimos que como Concejo íbamos a hacer respetar los 5 días, porque efectivamente así señala la ley.

Entonces, independiente que hoy día, claro, el argumento es que si no aprobamos nosotros hoy día a los trabajadores del Cementerio no se les paga aguinaldo. Entonces, nosotros no tenemos que estar expuesto a esto, si aquí hay funcionarios que se les paga para que hagan bien la pega y para que puedan efectivamente prever esta situación con más antelación. Y demás, yo me pregunto, si hoy día no hubiese habido un Concejo Extraordinario, ¿qué hubiese pasado?, ¿no se les hubiese pagado a los trabajadores del Cementerio o se tuviese que pagar en Enero?

Entonces esa es una reflexión que hago yo ahora Alcalde, con la mejor buena onda, que perfectamente podría haber dicho no, voy a votar en contra y seguramente, no sé cómo votaran mis colegas, pero independiente de que votar a favor, yo creo que efectivamente eso no puede volver a ocurrir.

ALCALDE: Entendiendo perfectamente su malestar y el cuidado que nosotros tenemos que tener en cumplir las normas.

Yo creo que a todos los Concejales y al Concejo, de que lo importante está salvaguardado y está protegido, que es lo importante. Además de esto les reitero, reconozco la causa de su molestia, pero lo importante es que al Concejo no se le está induciendo a un paso en falso, al Concejo no se le está entregando una Modificación Presupuestaria insostenible. Yo entiendo que hay que respetar la ley, pero ésta es para el hombre y no el hombre para la ley.

Yo creo que aquí hay una cantidad de situaciones bastante extraordinarias en las que estamos embarcados en la municipalidad, que esperamos que rápidamente todo vuelva a la normalidad, podamos además permitir mejorar los ambientes de trabajo, mejorar los ambientes comunales y buscar la manera que nuestros funcionarios tengan todo tipo de oportunidades para desplegar como corresponde el trabajo cotidiano y el resultado de éstos.

Así que yo les puedo asegurar Concejo, que en realidad el ingreso, reconozco que está fuera de los plazos, pero este municipio está tranquilo del punto de vista del punto de vista del soporte económico y, de igual forma, del cumplimiento de las grandes leyes. Lo que nos interesa y creo que en eso coincidimos, es que nuestra gente reciba el bono como corresponde y pueda entonces también acceder a los intereses que cada uno pueda tener con sus recursos.

¡Gracias Juan Eduardo!

SR. VILCHES – CONCEJAL: Cuando se nos presentó el problema el día de ayer, nosotros, bueno, al final lo miramos por la gente que trabaja. Inmediatamente se dio cuenta que no estaba dentro del tiempo que corresponde, incluso Benedetti lo dio a entender así para que quedara en acta y no tuviéramos problemas, pero sí se vio y se aceptó solamente por el caso de la gente que trabaja y que no es culpa de ellos, es culpa que no llegó el documento en el tiempo que correspondía.

Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Votación:

Don Aldo Aravena: Por los trabajadores apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto ingresado, número cuatro de la tabla.

Quiero al terminar esta Sesión, invitarles nuevamente a un encuentro, mañana vamos a tener el cierre del año, a las once de la mañana, con todos los funcionarios nuestros, en una suerte de

cóctel, con el que obviamente vamos a expresarnos nuestros cariños, nuestros afectos, nuestras coincidencias y nuestros agradecimientos en el año que termina y, por cierto, abrir el corazón, la voluntad y el compromiso para el año que viene, están todos invitados, a las once de la mañana, aquí en la municipalidad.

Se cierra la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:43 horas, muchas gracias.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv